



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, 24 de marzo de 2022

EXPEDIENTE No: 762484089002-2019-00-061-00

DEMANDANTE: COOTRAIPI

DEMANDADOS: ANIBAL DIAZ GOMEZ Y OTRO

Ejecutivo Singular.

En atención a la comunicación emitida por el Representante Legal de la entidad demandante visible a folio 26 del expediente digital, póngase en conocimiento de la parte demandada señor **ANIBAL DIAZ GOMEZ**, la información brindada por la parte demandante, por el término de tres (03) días, vencidos los mismos vuelvan las diligencias a Despacho.

NOTIFIQUESE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY

25/03/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d9ac6c99191a6f954318ed7da43aada8330a7921fa9ac932175642f89cccc**
Documento generado en 24/03/2022 02:04:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**